

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
	DOCUMENTO PREVIO	Versión: 1
		Fecha: 08/10/2025

DOCUMENTO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA" DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONDO MIXTO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, adoptado mediante Acta No. 001 del 26 de Enero de 2022, reunión de Junta Directiva del Fondo Mixto, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

El **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, fue designado mediante Decreto No. 070 de 15/09/2025, por medio del cual el Municipio de El Paso - Cesar, prioriza y aprueba un proyecto de inversión con cargo a recursos del Sistema General de Regalías y designa como entidad ejecutora y como entidad que contratará la obra e interventoría al Fondo Mixto para el Desarrollo Regional, quien estará a cargo de la contratación de las actividades del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y PRIMERO LA GENTE EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR**, con recursos SGR – Asignaciones directas anticipo 5% y SGR - Asignaciones directas con código **BPIN 22025202500014**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo "EL PASO - DEPARTAMENTO DEL CESAR 2024-2027".

La movilidad es uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier municipio. En este sentido, el presente proyecto aborda el problema identificado de bajos niveles de movilidad en el tránsito vehicular en la zona rural del municipio, mediante la **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y PRIMERO LA GENTE EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR**.

El mejoramiento de las vía existente permitirá mejorar la seguridad vial, reducir la congestión vehicular y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Además, la construcción de andenes peatonales complementará la infraestructura vial, brindando una

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

infraestructura segura y accesible para los peatones.

Este proyecto es una inversión a largo plazo en la infraestructura vial del municipio y contribuirá al desarrollo económico y social de la comunidad local.

El objetivo principal es mejorar la movilidad en la zona urbana del municipio. La implementación de esta vía y andenes se realizará considerando los aspectos técnicos, económicos, sociales y ambientales, con el objetivo de obtener un resultado sostenible y beneficioso para la comunidad.

La vulnerabilidad de la población que habita en las zonas urbanas municipales, junto con las limitaciones de los instrumentos de política pública, se ha incrementado de manera significativa. El desarrollo de estas políticas suele tardar en llegar a los potenciales beneficiarios, especialmente en regiones donde gran parte de la población carece de empleo fijo y bien remunerado. Quienes logran acceder a un trabajo, en muchos casos, deben trasladarse a territorios distintos al de su residencia, lo cual genera flujos diarios de personas durante las jornadas laborales y en actividades relacionadas con la producción.

Esta dinámica revela una serie de interrelaciones propias de los sistemas de movilidad urbana, donde los barrios de la cabecera del corregimiento La Loma mantienen conexiones intensas entre sí, volviéndose interdependientes. En el caso del municipio de El Paso, Cesar, la movilidad urbana se manifiesta a través de los desplazamientos internos que ocurren diariamente por vías en mal estado y con deficiencias en infraestructura. Las formas de transporte utilizadas por la población dentro del área urbana reflejan no solo una necesidad funcional, sino también la manera en que se organiza el espacio territorial.

La movilidad urbana implica una visión integral que va más allá de la simple relación físico-espacial, vinculando el planeamiento urbano con la gestión eficaz del espacio vial y el fomento del transporte sostenible. Este enfoque busca asignar a cada medio de transporte su lugar adecuado dentro del espacio público, promoviendo una complementariedad que permita un tránsito más armónico y funcional.

Desde una perspectiva humanista, la movilidad urbana se relaciona directamente con la mejora en la calidad de vida de los habitantes. Para ello, es necesario reestructurar la manera en que se concibe y se construye el territorio. El enfoque más efectivo no radica en fomentar el uso del automóvil privado, motos o bicicletas de forma aislada, sino en fortalecer los sistemas de transporte colectivo y las opciones de movilidad no motorizada, garantizando así un acceso equitativo y eficiente a las oportunidades del entorno urbano.

El proyecto contempla la ampliación de las redes de alcantarillado sanitario para los tramos Carrera 18 entre calle 11 y 12 y Calle 12 entre carrera 17 y 21, del corregimiento de La Loma de Calenturas del Municipio de El Paso, Cesar; el cual incluye el diseño hidráulico del sistema de alcantarillado sanitario, que permita un avance significativo para poder a un futuro realizar la construcción del sistema y satisfacer de esta manera las necesidades insatisfechas en las que se encuentran los habitantes del sector.

En este informe se presenta una descripción general del área de influencia del proyecto, se

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

describen detalladamente los parámetros de diseño adoptados, el cálculo de los caudales y las normas de diseño hidráulico que aplican para este caso, de acuerdo con el Reglamento Técnico del Sector de Agua potable y Saneamiento Básico – RAS 2000, resolución 0330 de 08 de junio de 2017 y demás regulación existente; así mismo se incluyen observaciones y recomendaciones generales para el desarrollo del proyecto, los anexos correspondientes a los diseños y planos respectivos.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

Actualmente se presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio en las vías, debido al mal estado de las mismas, encontrándose intransitables o con restricción de tránsito, considerando el alto deterioro de la superficie de rodadura, drenaje superficial deficiente, construcción sin consideraciones técnicas y vehículos que transitan excediendo la carga permitida para dicho corredor.

Esta situación genera aumento en los tiempos de viaje, ocasionando disminución del acceso a los productos en los sectores afectados. Así como también, congestión vial y daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación de los vehículos. Por otra parte, esta situación afecta el paisaje urbano, deteriorando la imagen favorable del municipio.

Problema central

Bajos niveles de movilidad en el tránsito vehicular, en la zona urbana del corregimiento de la loma municipio de El Paso Cesar

Causas directas

- Déficit de vías pavimentadas y las existentes se encuentran en mal estado 3.1.1.1. Causas indirectas
- Baja periodicidad y calidad en el mantenimiento.
- Construcción sin consideraciones técnicas.

Efectos directos

- Alta congestión vial.

Efectos indirectos

- Aumento en los tiempos de viaje.
- Altos costos en mantenimiento vehicular.

Magnitud actual del problema e indicadores de referencia Línea base:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

El deterioro de la vía incrementa tanto el tiempo de tránsito en ese tramo como en vías circundantes, puesto que se genera represamiento en momentos de alto tránsito vehicular

ANTECEDENTES

El Municipio de El Paso, Cesar, Según el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) cuenta actualmente con el 22% de sus vías totalmente pavimentadas, el cual es un porcentaje muy bajo, y el resto de calle se encuentran en material granular. Con relación al estado de la malla vial rural, que está conformada por 16 tramos que suman un total de 202.7 Km y en su mayoría se encuentra en mal estado.

JUSTIFICACION

El proyecto de pavimento de diferentes tramos viales del corregimiento de La Loma del municipio de El Paso, Cesar, es fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes y para promover un desarrollo socioeconómico sostenible en la región. La justificación de este proyecto se fundamenta en varios aspectos clave:

1. **Impacto Económico:** La Construcción de las vías urbanas permitirá mejorar la circulación de bienes y personas, lo que a su vez reducirá los costos de transporte, tanto de carga como de pasajeros. Esto tendrá un efecto positivo directo en la economía local, facilitando la comercialización de productos y mejorando el acceso a mercados más amplios, lo que puede incentivar la inversión y el crecimiento económico en la región.
2. **Mejora de la Movilidad y la Seguridad:** La intransitabilidad actual de las vías genera un alto riesgo de accidentes y dificulta la movilidad de los habitantes, afectando su bienestar y seguridad. La construcción de estas vías permitirá una circulación más fluida y segura, reduciendo el tiempo de desplazamiento y mejorando el acceso a servicios esenciales como la educación, la salud y el comercio.
3. **Desarrollo Social y Educativo:** La situación actual de las vías ha afectado la asistencia regular de estudiantes a las instituciones educativas, comprometiendo su derecho a una educación de calidad. Con la construcción vial, se espera mejorar la accesibilidad a las escuelas y centros educativos, lo que contribuirá al desarrollo integral de los jóvenes del municipio y, por ende, al futuro de la comunidad.
4. **Reducción de Desigualdades:** El estado deficiente de las vías ha perpetuado desigualdades sociales y económicas, afectando desproporcionadamente a las comunidades más vulnerables. Este proyecto contribuirá a cerrar brechas de inequidad, proporcionando mejores condiciones de vida y oportunidades de desarrollo a todos los habitantes, sin distinción.
5. **Contribución al Desarrollo Sostenible:** Al mejorar la infraestructura vial, se promueve un desarrollo urbano planificado que tiene en cuenta el crecimiento ordenado del municipio y la sostenibilidad ambiental. Esto no solo beneficiará a las generaciones actuales, sino que también asegurará que las futuras generaciones tengan acceso a una infraestructura

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL			Código: JURC-FM-01
				Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO			Fecha: 08/10/2025

adecuada y sostenible.

6. Resiliencia Frente a Fenómenos de Conflicto: El Paso, Cesar, como muchos otros municipios de la región, ha sido afectada por el conflicto armado, lo que ha dejado huellas profundas en su tejido social y económico. La construcción de las vías urbanas es un paso esencial hacia la recuperación y resiliencia del municipio, al fomentar la reintegración social y económica de las comunidades afectadas.

En resumen, la ejecución de este proyecto no solo es una necesidad urgente desde el punto de vista de la infraestructura, sino también una estrategia integral para impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en El corregimiento de La Loma en el Municipio de El Paso, Cesar.

IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE LOS PARTICIPANTES

Actores	Tipo de entidad				Posición	Interés de participar en el proyecto	Tipo de actitud			Contribución o razón del desacuerdo
	PUB	ONG	O.C	PRI			+	-	=	
Municipio de El Paso; Cesar	X				Cooperante	Mejorar el acceso de intercomunicación de diferentes barrios de la cabecera municipal de los corregimientos	X			Asistencia técnica, legal y financiera
Comunidad residente en la Zona				X	Beneficiarios	Ver Mejorada la movilidad de la zona urbana	X			Veeduría Ciudadana
Comunidad en General				X	Beneficiarios	Ver Mejorada la movilidad de la zona urbana en los diferentes barrios del corregimiento	X			Veeduría Ciudadana

ANALISIS DE LOS PARTICIPANTES

La administración municipal durante el mes de junio del presente año ha realizado acercamientos con la comunidad y comerciante para poner en conocimiento el objeto del proyecto, su alcance y posibles afectaciones, con esta obra se busca beneficiar a los transportadores públicos y comunidad residente, los transportadores públicos contarán con calles adecuadas para transporte de sus productos y podrán prestar sus servicios de manera más efectiva y aumentar su demanda, los residentes de la comunidad podrán mejorar su salud debido a que no se presentaran la polución generada por las vías en tiempo de verano y charcos en los tiempos de lluvia además podrán mejorar la movilidad en las diferentes calles, es por ello que se ha propuesto que la comunidad beneficiada con el mismo actúen como veeduría y seguimiento a la ejecución de la obra y que una vez terminado hagan buen

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

uso de las mismas.

El sistema de alcantarillado sanitario en el corregimiento de La Loma de Calenturas del municipio de El Paso, Cesar funciona recolectando las aguas residuales domesticas a través de cajas de inspección domiciliarias que las transporta a un colector secundario, transportando estas aguas residuales por gravedad desde un conjunto de colectores domiciliarios y matrices hasta llegar al lugar de vertimiento mediante las lagunas de oxidación, para luego ser enviadas al rio, el cual funciona como cuerpo receptor.

Luego de una inspección de campo y la información disponible de la empresa de servicios públicos se encontró que en el sector de la Carrera 18 entre calle 11 y 12 y Calle 12 entre carrera 17 y 21, el sistema de alcantarillado se encuentra en estado crítico y en algunos tramos no hay redes, muchos pozos de inspección tienen rebose de aguas residuales debido a que las tuberías han perdido parte de su capacidad hidráulica como consecuencia de la sedimentación de arenas que las aguas lluvias arrastran hacia las redes y que posteriormente al bajar la velocidad se depositan en los tubos. De la misma forma se identificó en cada uno de los tramos la tubería existente y las cajas de inspección se encuentran en mal estado y colmatadas. Cumplen con las alturas mínimas y máximas para zonas vehicular, la línea de pendiente trabaja en óptimas condiciones, en algunos casos se evidencia que sedimentos obstruyen el paso normal del flujo de aguas residuales, esto es por falta de un mantenimiento periódico a todo el sistema.

Para la optimización del alcantarillado existente se debe cambiar la tubería de gres por tubería en PVC de acuerdo con el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2000, resolución 0330 de 08 de junio de 2017.

Por el lado de la cobertura municipal en el servicio de alcantarillado (50%) según PBOT del municipio, está por debajo del registro Departamental (66%) y el Nacional (76%).

El proyecto presentado "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y PRIMERO LA GENTE EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA MUNICIPIO DE EL PASO, CESAR". Es un instrumento de solución para la administración municipal, como resolver una situación en lo que tiene que ver con uno de los factores más importantes para el desarrollo económico y social de las poblaciones es el acceso a los servicios públicos como: acueducto, Energía, Alcantarillado y Gas.

Acueducto 80%
 Alcantarillado 50%
 Telefonía 21.4% (2 líneas *100)
 Servicio de energía urbana 98%
 Servicio de energía rural 38%
 Vías urbanas pavimentadas, 31%
 Basuras 46% Según EOT del municipio.

La oportunidad de mejorar esta infraestructura es única debido a que es prioritario elevar la calidad de vida de los habitantes mejorando su infraestructura del servicio de alcantarillado,

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

donde los beneficios económicos y sociales y ambientales a mediano y largo plazo son incuantificables, de igual manera brinda una alternativa más para el desarrollo de las comunidades.

POBLACIÓN AFECTA POR EL PROBLEMA

El criterio de la población que se relaciona a continuación está dado por la zona directa del área de influencia del proyecto

Tipo de población:		
Personas		
Número		
2.280		
Fuente de la información		
Sisbén Municipal diciembre 2024		
Localización		
Ubicación General		Localización Especifica
Región:	Caribe	Corregimiento de la Loma
Departamento:	Cesar	
Municipio:	El Paso	
Centro Poblado:	Rural	

POBLACIÓN OBJETIVO DE LA ALTERNATIVA

Tipo de población:		
Personas		
Número		
2.280		
Fuente de la información		
Sisbén Municipal diciembre 2024		
Localización		
Ubicación General		Localización Especifica
Región:	Caribe	Corregimiento de la Loma
Departamento:	Cesar	
Municipio:	El Paso	
Centro Poblado:	Rural	

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Genero	Masculino	1.173	Sisbén Municipal diciembre 2024
	Femenino	1.107	Sisbén Municipal diciembre 2024
Etaria (Edad)	0 a 14 Años	303	Sisbén Municipal diciembre 2024

	15 a 19 Años	525	Sisbén Municipal diciembre 2024
	20 a 59 Años	1.122	Sisbén Municipal diciembre 2024
	Mayores de 60 Años	430	Sisbén Municipal diciembre 2024
Población Vulnerable	Desplazados	110	Sisbén Municipal diciembre 2024
	Personas con discapacidad	3	Sisbén Municipal diciembre 2024
	Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento	93	Sisbén Municipal diciembre 2024

OBJETIVO DEL PROYECTO

Objetivo general

Mejorar los niveles de movilidad en el tránsito vehicular, en la zona urbana del corregimiento de La Loma municipio de El Paso Cesar

• Indicador que mide el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Vía Urbana Construida	Medido a través de:	Informe final de supervisión
	Kilómetros	
	Meta: 0,674	
	Tipo de fuente: Informe	

Objetivos específicos

- Construir la red vial urbana con las especificaciones técnicas establecidas en las Normas Técnicas Colombianas.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

- Realizar mantenimiento preventivo a la red vial urbana del corregimiento de La Loma.
- Ejecutar los proyectos teniendo en cuentas las NTC y demás normas pertinentes para este tipo de proyecto.

Relación entre las causas y los objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Déficit de vías pavimentadas y las existentes se encuentran en mal estado	Disminuir el déficit de vías pavimentadas y las existentes se encuentran en mal estado
Causa indirecta 1.1 Baja periodicidad y calidad en el mantenimiento	Realizar mantenimiento preventivo a la red vial urbana del corregimiento de La Loma.
Causa indirecta 1.2 Construcción sin consideraciones técnicas	Ejecutar los proyectos teniendo en cuentas las NTC y demás normas pertinentes para este tipo de proyecto

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Construcción de pavimento en concreto rígido y obras complementarias en los barrios la esperanza y primero la gente en el corregimiento de la loma municipio de El Paso, Cesar	Si	Completo
Evaluaciones a realizadas		
Rentabilidad:		Si
Costo – Eficiencia y Costo mínimo		Si
Evaluación Multicriterio		No

ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

El Presente Proyecto pretende la construcción de vías en pavimento rígido en un total de 674 Metros Lineales y/o 0,674 km, con especificaciones técnicas del concreto MR 42 kg/cm² para calzada, de 0.18 metros de espesor texturizado y curado con antisol, con un ancho de calzada variable que oscila de 5.30 a 6.30 mts con carriles en ambos sentidos, Así mismo contempla la construcción de Bordillos en concreto de 3.000 psi de 0.20x0.15 metros para conducir las aguas de escorrentía presentes en la Zona y la construcción de Anden perimetral en losa en concreto de (3.000 psi) para andenes esp. 0.08 mts, texturizado y curado con

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

antisol, incluye malla electrosoldada de 0.15 x 0.15x4.0 mm, como obras de urbanismo en la calle 12 entre cra. 21 y 17 y en la carrera 20 entre calles 11 y 12A para mejorar la transitabilidad peatonal de la Zona, Siendo importante mencionar que también se Provee la construcción de domiciliarias faltantes.

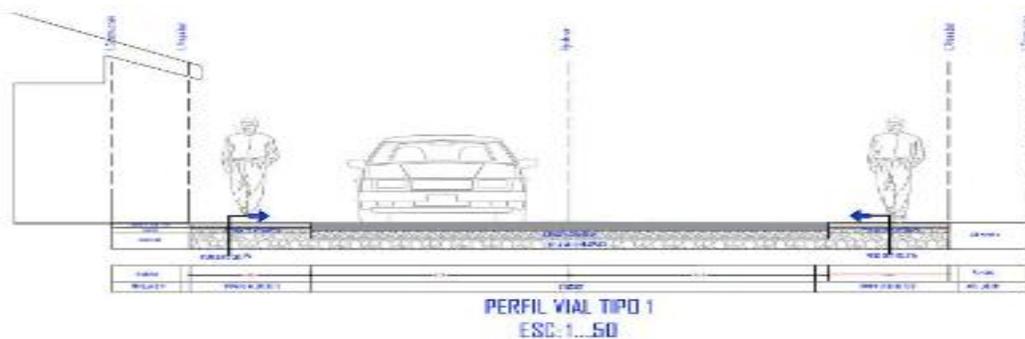
El presente numeral resume las estimaciones futuras de la población para los habitantes de adyacentes a la Carrera 18 entre calle 11 y 12 y Calle 12 entre carrera 17 y 21 en el corregimiento de La Loma de Calenturas del municipio de El Paso, Cesar; los cuales se realizarán teniendo en cuenta los criterios y tendencias que tratan de incorporar los cambios económicos y sociales experimentados por la población colombiana, por la población del Departamento del Cesar, y por la población misma del municipio de El Paso en los últimos 46 años.

Toda la información tomada para la elaborar las distintas hipótesis y estimaciones de población incluidas en este análisis ha sido suministrada por las siguientes entidades.

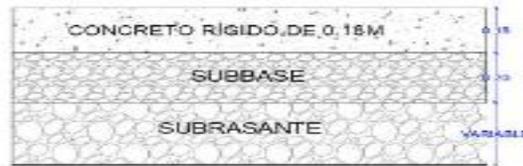
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.
- Sisben Municipal de El Paso - Cesar.

Para las estimaciones de la población se han tenido en cuenta las siguientes tendencias:

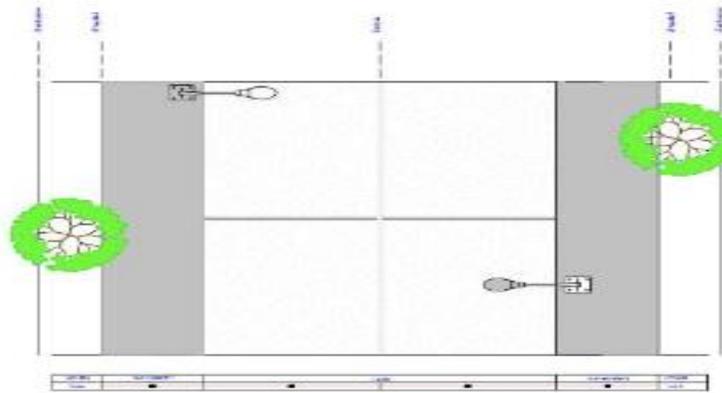
- Los resultados de los censos realizados en Colombia en los años 1985,1993 ,2005 y 2018.
- La evolución de la población de los barrios entre los años 2015 y 2019 según población sisbenizada del corregimiento.
- La comparación de las tendencias de crecimiento experimentadas en el país.
- La evolución de la población del corregimiento de La Loma de Calenturas del Municipio de El Paso, según los resultados oficiales de los censos realizados desde 1985 hasta el 2021.



DETALLE ESTRUCTURA DE LA CALZADA



**PLANTA DETALLE DE PISO
ESC: 1...10**



**PLANTA PERFIL VIAL TIPO I
ESC: 1...50**

Finalmente, también se realizar implementara el plan de señalización vial definitivo, el plan de manejo de tráfico durante la ejecución de la obra y el Plan de Manejo Ambiental.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

Localización General



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

El Paso es una población y municipio colombiano en el departamento de Cesar. Es una de las poblaciones con los registros de temperatura más alta de Colombia. Es de los pocos municipios de Colombia en la que uno de sus centros poblados es más poblada que su cabecera municipal.

POBLACIÓN ACTUAL Y FUTURA

Proyección Según Consultoría:

El municipio adelanta la gestión del Proyecto para la ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Carrera 18 entre calle 11 y 12 y Calle 12 entre carrera 17 y 21 en el corregimiento de La Loma de Calenturas en el municipio de El Paso, para realizar el estudio de consultoría para la construcción del sistema de alcantarillado.

En este estudio se evaluaron todos los aspectos demográficos analizados anteriormente, y se realizaron las proyecciones para el periodo al que corresponde el horizonte del proyecto dependiendo del nivel de complejidad del sistema.

Para el estudio de la proyección al horizonte del proyecto, se utilizó una hoja de cálculo, los valores de esta proyección se presentan a continuación en las tablas 9, 10 y 11. Los métodos utilizados para la estimación de la población para el periodo de 25 años según lo estableció el nivel de complejidad del sistema, fueron el geométrico, aritmético y exponencial. Tomándose como valor representación de los tres métodos el promedio entre ellos. Los cuales se presentan a continuación.

Además de ello se presentaron tres alternativas de proyección para tener una concepción más clara del comportamiento que tendrá el crecimiento de la población durante el horizonte del proyecto.

Localización Específica

Las vías objeto de estudio del proyecto de inversión denominado: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y PRIMERO LA GENTE EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA MUNICIPIO DE EL PASO, CESAR**, están localizadas en diferentes de los Barrios del corregimiento de la Loma en el Municipio de El Paso, la ubicación de las vías en estudio se muestra a continuación:

Los tramos de vías a intervenir se encuentran la Carrera 18 entre calle 11 y 12 y Calle 12 entre carrera 17 y 21 del centro poblado La Loma de Calenturas en el municipio de El Paso, Cesar.



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La ejecución del proyecto se dará entre fases una fase inicial donde se realizará el proceso precontractual y contractual y la cual está programada para dos (02) meses, la segunda fase será la ejecución física del proyecto con una duración de seis (06) mes y una fase final de liquidación y cierre de dos (02) meses, (se anexa cronograma impreso).

ANÁLISIS DE RIESGOS ALTERNATIVA

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Asociados a fenómenos de origen socio-natural: inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales	Fuertes precipitaciones durante el tiempo de ejecución del proyecto	Probabilidad : 3. Moderado Impacto : 4. Mayor	Retrasos en la ejecución	Se deben hacer recubrimientos a las bases ya compactadas, asimismo los materiales almacenados deben cubrirse para evitar pérdida en las propiedades técnicas
2-Componente (Productos)	Administrativos	Retrasos en la ejecución del proyecto	Probabilidad : 1. Raro Impacto : 1. Menor	Retrasos en la obra por flujo de caja insuficiente para mantener el cronograma de obra	Se deben realizar actas de corte con el suficiente tiempo, para evitar retrasos en el cronograma de obra.
3-Actividad	Operacionales	Mala localización topográfica con relación a las cotas y niveles del proyecto, deficiente compactación de la estructura del pavimento, mala dosificación de los materiales	Probabilidad : 3. Moderado Impacto : 1. Menor	Pavimentos deteriorados en menos de la mitad del tiempo de su periodo de vida útil	Contratar empresas de amplio reconocimiento o en construcción de pavimento en concreto rígido. Controles de calidad y procedimientos constructivos

INDICADORES Y DECISIÓN

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Construcción de pavimento en concreto rígido y obras complementarias en los barrios la esperanza y primero la gente en el corregimiento de la loma municipio de El Paso, Cesar					
\$ 980.918.434,27	22,18%	1,36	\$ 1.183.773,17	\$ 2.699.002.832,96	\$ 218.666.124,80

INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo 1:	
1. Disminuir el déficit de vías pavimentadas y las existentes que se encuentran en mal estado en barrios La Esperanza y Primero La Gente en el corregimiento de La Loma municipio de El Paso, Cesar	
Producto	
1.1. Vías urbanas construidas para la operación del servicio público de transporte organizado (Producto principal del proyecto)	
Unidad de Medida:	
Metros lineales de vías urbanas	
Indicador	
1.1.1 Vías urbanas construidas	
Medido a través de: Metros lineales	
Meta total: 674	
Programación de indicadores	
Periodo	Meta por periodo
0	674

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

INDICADORES DE GESTION

Indicador			
Contratos suscritos			
Medido a través de: Número			
Código: 9900G070			
Meta total: 3,0000			
Fórmula: Sumatoria de contratos suscritos			
Tipo de Fuente: Informe			
Fuente de Verificación: Informe final de la supervisión			
Programación de indicadores			
Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	3,000	Total:	3

Indicador			
Informes de interventoría revisados			
Medido a través de: Número			
Código: 0600G136			
Meta total: 4,0000			
Fórmula:			
Tipo de Fuente: Informe			
Fuente de Verificación: Informe final de la supervisión			
Programación de indicadores			
Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	6,000	Total:	6

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	EL PASO	Municipio	SGR - Asignaciones directas anticipo 5%	0	\$ 3.000.000.000,00
			SGR - Asignaciones directas	0	\$ 493.877.386,96
	Total				
Total, Inversión					\$3.493.877.386,96
Total					\$3.493.877.386,96

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro de la evaluación que se hizo para la optimización de la red de alcantarillado en el corregimiento de La Loma de Calenturas del municipio de El Paso, Cesar; en general los tramos de alcantarillado sanitario de los barrios mencionados anteriormente funcionan en tubería de gres, pero no funcionan de la manera adecuada no cumple con las normas técnicas colombianas por lo tanto se hará la optimización en tubería PVC unión mecánica de 250MM (10"), 315MM (12"), 200MM (8") para las tuberías centrales y domiciliaria de 160 MM (6"), con sus respectivas cajas de inspección y reconstruir los pozos de inspección que se encuentren en mal estado, para así cumplir con las especificaciones indicadas en Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico (RAS 2000). y la Resolución No. 0330 del 08 de junio de 2017.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

Para la construcción de las cajas domiciliarias, se recomienda usarlas de 0.60mx0.60mx0.60m en concreto de 3000 psi. La tubería de domiciliarias de 6" deben

cumplir con las pendientes mínimas 2% establecidas la Resolución No. 0330 del 08 de junio de 2017 para su adecuada evacuación de las aguas residuales.

Con la optimización del sistema de alcantarillado sanitario de Gres por tubería de PVC y construcción de cajas de inspección y pozos de inspección, se garantizará un sistema de alcantarillado que soporte mejores cargas y sea más flexibles en condiciones de sismo o ambientes fuertes.

Considerando la importancia que tiene las obras de infraestructura de alcantarillado sanitario para el desarrollo del municipio, se deben tomar iniciativas que redunden en la optimización de este sistema de alcantarillado para alcanzar la cobertura necesaria y erradicar la deficiencia de la prestación del servicio.

El mejoramiento de la operación del sistema de alcantarillado, permitirá asegurar la salubridad del entorno y preservar la salud de la población.

ALCANCE DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

El alcance del proyecto se encuentra de manera clara y objetiva en los estudios, diseños, anexos y especificaciones técnicas que hacen parte integral del proyecto.

Además de la normativa legal vigente aplicable

Alcance técnico del proyecto

El alcance de la propuesta incluye las obras preliminares, excavaciones y movimientos de tierra, sub-base granular, fundidos de concreto en general, realización obras complementarias, además de los permisos y licencias pertinentes que se necesiten para la correcta ejecución del mismo.

Se deja explícita la realización de ensayos físico y químicos, practicados directamente sobre los elementos de la estructura, o en el laboratorio, sobre muestras tomadas del concreto y/o terreno que la conforma.

Cronograma físico y financiero

Ejecución Contratación 6 meses de Ejecución y 1 mes de liquidación para un periodo total de 7 meses.

A continuación, se presentan los lineamientos normativos

LEY 715DE 2001 En su artículo 76 establece que es responsabilidad de los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, (...)

LEY 105 DE 1993 En su artículo 17 establece que hace parte de la infraestructura distrital municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas y aquellas que sean propiedad del Municipio.

En su artículo 20 establece que corresponde al Ministerio de Transporte, a las entidades del orden nacional con responsabilidad en la infraestructura de transporte y a las Entidades Territoriales, la planeación de su respectiva infraestructura de transporte, determinando las prioridades para su conservación y construcción.

LEY 336 DE 1996 Velar por la construcción, conservación y protección de las vías urbanas y suburbanas de su jurisdicción.

La pavimentación de calles y una mejor movilidad urbana contribuirán a reducir el polvo y otras emisiones contaminantes generados por tráfico vehicular, con lo cual mejorará la calidad del aire y condiciones de salud para la población local. Asimismo, se espera que la reducción de esas emisiones a mejorar las condiciones atmosféricas que influyen en su cumplimiento con las normas ambientales relativas.

COMPETENCIA

Mediante Decreto No. 070 de 15/09/2025, "Por medio del cual se adoptan decisiones directas de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR" el Municipio de Paso – Cesar y designa como entidad ejecutora y como entidad que contratara la obra e interventoría al Fondo Mixto para el Desarrollo Regional, quien estará a cargo de la contratación de las actividades del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y PRIMERO LA GENTE EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR**, con recursos SGR – Asignaciones directas anticipo 5% y SGR - Asignaciones directas con código **BPIN 22025202500014**, de conformidad con el artículo 37 de la ley 2056 del 2020.

Por lo cual, se considera que el Fondo Mixto para el Desarrollo Regional, tiene la competencia para desarrollar estas acciones en pro del desarrollo urbanístico de la zona.

Este proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos con código **BPIN 22025202500014** y en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios según certificaciones que hacen parte integral de este proceso del Municipio de Paso – Cesar y cuenta con recursos disponibles del presupuesto de la presente vigencia en

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 4525 del 02 de Octubre de 2025 recursos de SGR asignados de la siguiente forma: de los recursos del SGR – Asignaciones directas anticipo 5% y SGR - Asignaciones directas la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.265.305.968,96).**

- Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y PRIMERO LA GENTE EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR.

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141000	Servicios de Construcción de Autopista y Carreteras
72141100	Servicio de Construcción y Revestimiento y Pavimentación de Infraestructura
72141500	Servicio de Preparación de Tierras
72101500	Servicio de Apoyo para la Construcción

ESPECIFICACIONES TECNICAS:



Alcaldía de
EL PASO
MUNICIPIO DE EL PASO

PRESUPUESTO DE OBRAS
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE EL PASO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA Y PRIMERO LA GENTE EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA MUNICIPIO DE EL PASO, CESAR

FEBRERO DE 2025					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00	PRELIMINARES				1.836.879,00
1,1	DEMOLICIÓN MECANICA DE PAVIMENTOS EN CONCRETO	M3	11,00	\$ 166.989,00	1.836.879,00
2,00	MOVIMIENTOS DE TIERRA				336.796.833,44
2,1	EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO DE SOBANTES	M3	1.283,00	\$ 26.290,00	33.892.870,00
2,2	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	596,00	\$ 59.963,00	35.939.058,00
2,3	SUB-BASE GRANULAR, CLASE C	M3	974,44	\$ 180.501,00	175.887.394,44
2,4	RELLENO SELECCIONADO PARA ANDENES (TERRAPLEN SEGUN NORMA INVAS 229-13)	M3	182,00	\$ 138.056,17	22.365.099,00
2,5	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIENTO METROS (100 m)	M3KM	53.751,00	\$ 1.312,00	70.521.312,00
3,00	CONCRETOS Y ACEROS				1.563.396.091,00
3,1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE MR 4,0 MPA	M3	934,0	\$ 1.090.456,00	1.018.485.904,00
3,2	JUNTA DE DILATACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA DE 3/8". INCLUYE CORTE DE 5MM DE ANCHO x 3,3 A 5 CMS DE PROFUNDIDAD.	ML	2.012,0	\$ 22.297,00	44.861.564,00
3,3	BORDILLO SOBRE PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,15X0,15, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	1.347,0	\$ 67.417,00	90.810.699,00
3,4	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) PARA ANDENES E= 0,10 M	M2	1.817,0	\$ 100.274,00	182.143.058,00
3,5	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) PARA RAMPAS E= ,10 M (PEATON CON MOVILIDAD REDUCIDA)	M2	23,0	\$ 98.802,00	2.274.746,00
3,6	ACERO DE REFUERZO LISO DE 60.000 PSI PARA DOVELAS	KG	6.244,0	\$ 9.686,00	60.354.504,00
3,7	CANASTILLAS SOPORTES DE DOVELAS (Incluye Corte, configuración y soldadura)	ML	4.460,0	\$ 34.819,00	155.292.740,00
3,8	ACERO DE REFUERZO CORRUGADO GRADO PDR-60	KG	3.062,0	\$ 9.496,00	29.082.876,00
4,00	OBRAS DE OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO				523.460.393,55
4,1	EXCAVACION A MAQUINA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	M3	1.884,0	\$ 32.312,00	54.413.408,00
4,2	EXCAVACION MANUAL ALCANTARILLADO H= 1,50M	M3	579,0	\$ 59.963,00	34.718.577,00
4,3	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE INSPECCIÓN DE 0 A 1,50M DE DIAMETRO EXTERNO, MUROS EN CONCRETO CLASE II DE 0,15 M	UND	10,0	\$ 4.885.018,79	48.850.187,94
4,4	ARENA PARA BASE DE TUBERIA (INCLUYE TRANSPORTE EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN)	M3	155,0	\$ 127.695,85	19.792.856,75
4,5	RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE CANTERA (CLASE C, INCLUYE COMPACTACION CADA 0,20 M)	M3	588,0	\$ 153.626,00	90.332.088,00
4,6	RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUYE COMPACTACION CADA 0,20 M)	M3	2.354,0	\$ 28.975,00	68.207.150,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO D= 200MM (8")	ML	674,0	\$ 106.576,73	71.832.718,72
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO D= 160MM (6")	ML	603,0	\$ 81.354,93	49.057.024,00
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 8"X6" DE PVC PARA ALCANTARILLADO	UND	67,0	\$ 222.915,62	14.935.359,94
4,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EN P.V.C. DE 1/2" RDE 13.5. PARA REPARACION DE DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE	ML	938,0	\$ 36.270,30	34.021.536,71
4,11	CAJAS DE INSPECCIÓN 0,8MX0,8M CONCRETO 3000 PSI ELABORADO EN OBRA (INCLUYE EXCAVACIÓN, FORMALETA 1/3 USOS)	UND	67,0	\$ 586.559,50	39.299.486,50
5,00	SEÑALES DE TRANSITO				37.886.362,00
5,1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (60 X 60) CM	UND	8	\$ 517.522,00	4.140.176,00
5,2	DEMARCACIÓN DE BORDILLOS, PINTURA EN FRIO (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN)	ML	1.347,0	\$ 25.038,00	33.726.186,00

SUB-TOTAL COSTO DIRECTO		2.463.175.558,99
AIU (A=26% I=1% U=3%)	30%	738.952.668,00
COSTO DE LA OBRA + AIU		3.202.128.226,99
PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL)	UND	24.631.755,59
PMT(PLAN DE MANEJO DE TRANSITO)	UND	38.545.986,38

VALOR TOTAL DE LA OBRA 3.265.305.968,96

INTERVENTORIA 7% 228.571.418,00

VALORES TOTAL DE LA OBRA + INTERVENTORIA 3.493.877.386,96

Elaborado por:


LUIS ALFONSO RIVERA ZABALETA
Ingeniero Civil
M.P. 54202-297454 NTS

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
	DOCUMENTO PREVIO	Versión: 1
		Fecha: 08/10/2025

Tipo de Contrato:

ORDEN DE OBRA

Plazo de Ejecución:

SEIS (06) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

Carrera 18 entre calle 11 y 12 y Calle 12 entre carrera 17 y 21 del centro poblado La Loma de Calenturas en el municipio de El Paso, Cesar.

FORMA DE PAGO:

PAGO ANTICIPADO: Equivalente al Treinta (30%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

MANEJO DEL PAGO ANTICIPADO: Para el manejo de los recursos entregados a título de pago anticipado, el contratista deberá cumplir con los requisitos de las garantías exigidas.

PAGOS PARCIALES: El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PAGOS PARCIALES: Ultimo pago por valor del 10% del contrato, previo cumplimiento del objeto y vencimiento del plazo, el pago está sujeto al giro que realiza el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías).

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA". Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONDO MIXTO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**.

4. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

El valor estimado del contrato será de **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.265.305.968,96)**, INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia del Municipio de El Paso - Cesar, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de recursos de SGR – Asignaciones directas anticipo 5% y SGR - Asignaciones directas.

FONDO MIXTO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

presupuestal No. 4525 del 02 de Octubre de 2025, de recursos de SGR asignados de la siguiente forma: de los recursos del SGR – Asignaciones directas anticipo 5% y SGR - Asignaciones directas la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.265.305.968,96)**, los cuales se tomaran para la Obra, será cancelado por el Municipio de El Paso – Cesar, a través del FONDO MIXTO. El pago del contrato está sujeto al PAC del municipio.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONDO MIXTO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONDO MIXTO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONDO MIXTO	ASOCIADO TECNICO	MUNICIPIO
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL			Código: JURC-FM-01
				Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO			Fecha: 08/10/2025
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico			100%
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización del FONDO MIXTO o el Estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL

AFIANZADO: El Asociado técnico. **VIGENCIA:** SESENTA DIAS

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONDO MIXTO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL con NIT 900210090-9 Y EL MUNICIPIO DE PASO - CESAR con NIT 80009592-2, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

A) CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato; **B) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** para garantizar que la obra ejecutada objeto del Convenio, en condiciones normales de uso, no sufrirá deterioros que impidan la utilización o el servicio para el cual se ejecutó, ni perderá las características de seguridad y firmeza en su estructura. La cuantía de esta será equivalente al diez por ciento (10%) del valor final del Convenio y con vigencia de Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad. **C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** para garantizar el pago de estos y demás obligaciones inherentes a la previsión social del personal que emplee durante el desarrollo del Convenio, por una cuantía igual al Diez por ciento (10%) del valor del mismo y cuya vigencia será igual a la duración y liquidación del presente y Tres (3) Años más. **D) PAGO ANTICIPADO:** Para asegurar su buen manejo, correcta inversión y oportuno reintegro al Contratante, equivalente al cien (100%) por ciento del valor del anticipo, y con vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **E) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Con el objeto de protegerse y proteger al Municipio contra reclamaciones por los daños y perjuicios lesiones personales, muerte y daño a la propiedad que pueda surgir por causa de la obra objeto de este contrato ejecutada por el contratista, sus empleados, directos o asociados y subcontratistas. El amparo de responsabilidad civil extracontractual será por un valor de 300 SMMLV y en ningún caso inferior al 10% del valor del contrato por el término de ejecución del contrato. Su monto se repondrá en todos los casos en que por cualquier evento se disminuye como consecuencia de su pago total o parcial, por ocurrencia de los siniestros que ampara.

En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL con NIT 900210090-9 Y EL MUNICIPIO DE PASO - CESAR con NIT 80009592-2 debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-01
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha: 08/10/2025

de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONDO MIXTO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONDO MIXTO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a FONDO MIXTO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

8. Acuerdo comercial que cubija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	¿Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No

Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile	SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO	
Corea		Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO			
Estados EALC	SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO	
Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO	
Costa Rica	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP				
		COP				

		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL				Código: JURC-FM-01	
						Versión: 1	
		DOCUMENTO PREVIO				Fecha: 08/10/2025	
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI	
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI	
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO	

Para constancia se firma en el Municipio de Montería – Córdoba, a los Ocho (08) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticinco (2025).

Ramiro Lugo

RAMIRO LUIS LUGO ROMERO

Director de Planeación e Infraestructura Fondo Mixto

Proyectó y Revisó: Oficina Jurídica y de Contratación.